

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-017/2024

PROMOVENTE: MORENA Y OTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

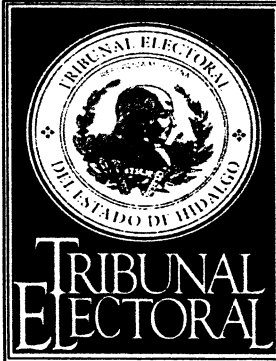
Pachuca de Soto, Hidalgo; **once de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo de fecha once de mayo del mismo año**, emitida por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo **las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos**, del día en que se actúa el suscrito Actuario hace constar que notifica por correo electrónico a **CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**, como promoventes en el presente juicio a la cuenta de correo secretariaeiecutivaieeh@notificaionteeh.org.mx, el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia simple del referido acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO

ACTUARIA





Pachuca de Soto, Hidalgo; a once de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con el oficio IEEH/SE/1006/2024, suscrito por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente de una foja.

Visto el estado procesal que guardan los autos del presente y, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, SE ACUERDA:

Primero. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para los efectos legales conducentes.

Segundo. De las manifestaciones vertidas en el oficio IEEH/SE/1006/2024, **ha lugar a acordar con lo solicitado;** en consecuencia, se le otorga al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo una prórroga de **tres horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo.

Tercero. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE.**

NOTIFICACION DEL TEEH-RAP-017/2024

De <jorge.hernandez@teeh.org.mx>
Destinatario Sriaejecutivaieeh <sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx>
Fecha 2024-05-11 17:49

 NOTIFICACION-ACUERD-CUMPLI-TEEH-RAP-017-2024.pdf (~116 KB)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
RECURSO DE APELACIÓN
EXPEDIENTE: TEEH-RAP-017/2024
PROMOVENTE: MORENA Y OTRO
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
P R E S E N T E :

Pachuca de Soto, Hidalgo, a once de mayo de dos mil veinticuatro, Con fundamento en los artículos 352 ultimo párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha once de mayo del año en curso, dictado por el Magistrado LEODEGARIO HERNANDEZ CORTEZ; emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos se notifica por correo electrónico al CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO como promovente en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato pdf, y la presente cedula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE.-----

A si mismo procedo a notificarlo ante por medio de cedula que se fija en los estrados físicos, anexando copia simple del acuerdo, de lo cual se asienta por el presente en esta cedula de notificación, Doy Fe.-----

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, a si como el archivo anexo.

LIC. JORGE HERNANDEZ SOLO
ACTUARIO DEL TRIBUNAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



ACTUARIA

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-RAP-017/2024

PROMOVENTE: MORENA Y OTRO

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **once de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo de fecha once de mayo del mismo año**, emitida por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario hace constar que notifica por correo electrónico a **CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**, como promovente en el presente juicio a la cuenta de correo secretariaejecutivaieeh@notificaionteeh.org.mx, el mencionado proveído, el suscrito Actuario se **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos** del día en que se actúa, le notifico electrónicamente el mencionado acuerdo de la que se anexó cédula por correo electrónico, copia simple del referido acuerdo; al igual se fijaron en los **ESTRADOS FISICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal, para los efectos legales conducentes. **CONSTE.** -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

ACTUARIA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN


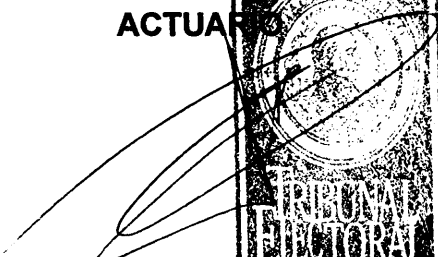
EXPEDIENTE: TEEH-RAP-017/2024

PROMOVENTE: MORENA Y OTRO

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **once de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha once de mayo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **diecisiete horas con treinta y nueve minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. - - -

ACTUARIA



LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO
ACTUARIA